



## **Programa de Subvenciones de Recuperación de Pequeñas Empresas del Condado de Mendocino**

### **Aviso de disponibilidad de fondos**

**Anuncio: 22 de octubre, 2020**

El programa de fondos para recuperación de pequeñas empresas del Condado de Mendocino proporcionará ayuda directamente a la comunidad empresarial en forma de micro-fondos hechos a empresas, independientes y locales con fines de lucro, que han sufrido dificultades financieras como resultado de COVID-19. El programa será administrado y dirigido por West Business Development Center.

#### **Las solicitudes se abrirán:**

- Mendo CARES Fondos para la recuperación de negocios
  - Portal para el aviso de intención: 2 de noviembre a las 12 del mediodía
  - Portal de solicitudes completos : 13 de noviembre a las 12 del mediodía

#### **Directrices:**

El Programa seguirá la Ley de Ayuda, alivio y Seguridad Económica del Tesoro de los Estados Unidos y la Guía del Fondo de Socorro para el Coronavirus para los gobiernos estatales, territoriales, locales y tribales (CARES Act).

**Total de Financiación estimada del Programa:** \$350.000,00

#### **Criterios de Subvención:**

Cada solicitante debe ser un negocio con fines de lucro con base en el Condado de Mendocino con una licencia de negocios y un plan de salud de autocertificación registrado con el Condado de Mendocino en <https://www.mendocinocountybusiness.org/>. Pueden aplicarse criterios adicionales.

#### **Proceso de Solicitud:**

Todas las solicitudes del Programa de Subvenciones para recuperación de Pequeñas Empresas de Mendocino deben presentarse a través del portal en línea correspondiente; sin excepciones.

#### **Subvenciones para la recuperación de negocios de Mendo CARES:**

- **Portal se abre a Avisos de intención:** 2 de noviembre a las 12 del mediodía
- **Portal se abre a las solicitudes completas:** 13 de noviembre a las 12 del mediodía
- **Premios anunciados:** viernes, 4 de diciembre a las 12 del mediodía.

#### **Enlaces de Solicitud:**

[www.westcenter.org](http://www.westcenter.org)

[www.mendocinocounty.org/business/business-resource-for-covid-19](https://www.mendocinocounty.org/business/business-resource-for-covid-19)

**Aviso:** Estas subvenciones finalizarán el 30 de diciembre de 2020, o una vez agotados los fondos, lo que ocurra primero. El Programa de subsidios para recuperación de pequeñas Empresas del Condado de Mendocino puede ser extendido a discreción de la Junta de supervisores del Condado si se asegura financiamiento adicional o se proporciona una extensión a través de la legislación federal.

## **Mendo CARES Subvenciones para recuperación empresarial: \$350.000,00**

El condado de Mendocino ha creado un fondo de subvenciones para desembolsar \$350.000 de fondos federales de COVID a la comunidad de micro-empresas. Para que todos los solicitantes elegibles reciban una parte de este financiamiento, el programa ha sido diseñado en dos partes:

1. Se abrirá un portal de notificación de intención durante siete (7) días para permitir que los propietarios únicos y las microempresas afirmen que cumplen con los requisitos de la subvención e indiquen la cantidad solicitada.
2. Se enviará una invitación para solicitar cuatro (4) días después del cierre del portal de "intención" a los solicitantes elegibles. Se les pedirá que suben documentación de apoyo en el portal de la "solicitud". Las cantidades finales del premio se basarán en cálculos del total de los importes solicitados indicados en las solicitudes recibidas en el portal de notificación de intención. Una vez en el sistema, los solicitantes serán notificados. No hay garantía de que recibirán el importe total solicitado.

**Premios del Fondo:** Ninguna solicitud puede exceder \$10.000

### **Requisitos de elegibilidad:**

- Debe ser un negocio con fines de lucro con una licencia comercial válida
- Debe haber autocertificado en <https://www.mendocinocountybusiness.org> con un plan de reapertura
- Los negocios deben estar basados dentro de los límites geográficos de Mendocino Condado
- El negocio debe ser propiedad única o no tener más de 5 empleados equivalentes a jornada completa (FTE) o equivalentes a jornada medial (PT) que podría incluir al propietario y 4 personas trabajando por tiempo completo o parcial como empleados.
- El negocio estaba abierto y operando activamente a partir del 20 de marzo de 2020

### **Documentos requeridos para solicitantes elegibles:**

Todos los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital (escaneos, fotografías) a través de la carga en la sección correspondiente del portal de solicitudes. Si tiene dificultades para enviar su documentación de apoyo en línea, puede llamar al gerente de proyecto Phoenix Trent al (415) 269-4570 para organizar un tiempo de entrega.

- Formulario de justificación presupuestaria (descargar aquí) que enumera los gastos comerciales elegibles incurridos desde el 20 de marzo de 2020
- Recibos, facturas y otra documentación justificativa
- [W-9](#)
- Licencia comercial válida del municipio del condado o de la ciudad
- La declaración de impuestos, o equivalente, a verificar el negocio estaba operando el 20 de marzo de 2020 (por ejemplo, finanzas trimestrales, ingresos, declaración de impuestos)
- Documentación de que la empresa no tiene más de 5 puestos equivalentes a tiempo completo o empleados equivalentes a tiempo parcial (PT), y que tiene al menos un empleado equivalente a tiempo completo (FTE) (formularios 940, 941 o 1040 del IRS)

### **Gastos Eligibles:**

Los fondos de subvención pueden ser utilizados para reembolsar una amplia variedad de costos que se hayan incurrido, después del 20 de marzo de 2020, debido a una interrupción de la actividad causado por los cierres requeridos debido a COVID-19 y/o como resultado del cumplimiento de las órdenes de Salud Pública) o para ayudar en el desarrollo de procesos en línea o automatizados para el trabajo que previamente requerían visitas en persona para empleados y clientes/ciudadanos.

### **Estos costos pueden incluir:**

- Gastos de diseño, producción y ejecución del comercio electrónico o un sitio adaptado a dispositivos móviles
- Tarifas, licencias, suscripciones o compras de software
- Portátiles y/o teléfonos para facilitar el teletrabajo/entrega remota sin interrupciones o capacidades de videoconferencia y mejora de la seguridad de la red
- Adquisición y/o cuidado de equipos de protección personal (PPE) para empleados y/o clientes
- Asistencia de alquiler para aquellos períodos durante los cuales una empresa puede haber sido cerrada o cuya operación fue dramáticamente limitada mientras los cierres de negocios estaban en vigor
- Gastos relacionados con la mediación y el arbitraje para la prevención del desalojo y las negociaciones de arrendador/inquilino
- Financiación de mejoras, equipos y cambios operativos para cumplir con las órdenes de cuarentena y distanciamiento social
- Suministros de limpieza y/o servicios profesionales de desinfección para cumplir con la orientación del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para la mitigación y prevención de virus COVID-19
- Costos de contratación para la contratación y/o capacitación del personal dedicado sustancialmente a la preparación, mitigación y respuesta COVID-19
- Otros gastos mensurables y verificables directamente relacionados con dificultades operacionales Resultado de COVID-19 y/o por dificultades sufridas por una empresa Cumplir con las órdenes del funcionario de Salud Pública
- Equipos, suministros, licencias y tecnología para permitir la capacidad de remoto/teletrabajo para el empleador empleados

*Nota:* Aunque se permite una amplia gama de usos, la sustitución de ingresos no es un uso permisible de los pagos de subvenciones. El envío de información falsa, ficticia o fraudulenta o la omisión de cualquier hecho material o duplicación de solicitudes de financiación puede someter al solicitante a sanciones penales, civiles o administrativas por fraude, declaraciones falsas, reclamos falsos, reembolso de fondos, o de otra manera.

### **Gastos no elegibles:**

El siguiente es una lista de ejemplos de costos que NO serían gastos elegibles de pagos del Programa de Subvenciones de Recuperación para Pequeñas Empresas de Mendocino:

- Gastos por la parte estatal de Medicaid
- Daños cubiertos por seguros
- La nómina o gastos de beneficios para empleados.
- Gastos que han sido o serán reembolsados bajo cualquier programa federal, como el reembolso por parte del gobierno federal de conformidad con la Ley CARES de contribuciones

de los estados a los fondos estatales de desempleo.

- Reembolso a los donantes por artículos o servicios donados
- Las primas de la fuerza laboral que no sean el pago de riesgos o las horas extras

### **Selección de Premios:**

Todos los solicitantes elegibles serán financiados parcial o totalmente; no hay garantía de que se adjudicará la cantidad total. Los premios se distribuirán por igual entre los solicitantes y la cantidad de los premios dependerá del número de solicitudes elegibles recibidas hasta la fecha de cierre del 9 de noviembre. Todos los solicitantes deben presentar documentación justificativa y verificable con su solicitud.

Si una solicitud está completa con toda la documentación de apoyo, será revisada para determinar la elegibilidad. Si se encuentra elegible, el solicitante recibirá un aviso de adjudicación dentro de un plazo de treinta (30) días después de la presentación. En todos los casos, el Condado de Mendocino se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud en caso de que el condado identifique un posible conflicto de intereses o la aparición de un conflicto de intereses.

La presentación de una solicitud no obliga al condado a otorgar una subvención y el condado se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las solicitudes, total o parcialmente, en cualquier momento, sin penalización. Las solicitudes pueden estar sujetas a divulgación pública de conformidad con la Ley de registros públicos de California. Todos los premios están sujetos a los términos y condiciones de la Ley CARES y las Directrices de la Ley CARES.

Aquellos sin licencia de negocios pueden ponerse en contacto con las ciudades de [Ukiah](#), [Willits](#), [Point Arena](#), o [Fort Bragg](#), o [el condado de Mendocino](#), para servicios acelerados.